

Declaración de los Peritos Forenses Carmen Baladía Olmedo, Juan Miguel Monge Pérez, Miguel Ángel Castillo y Francisco Pera Bajo.

Jueves, 17 de mayo de 2007.

NOTA de la Transcriptor:

- **En negrita**, encabezado quién pregunta.
- *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal.*
- En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por **GB:**
- **En rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción.

GB: Siéntense, por favor. Señores peritos, aunque algunos son ya conocidos de la casa y por lo tanto no sería preciso, es más cómodo, rápido y seguro recibirles juramento o promesa a los cuatro de ser objetivos en la emisión del dictamen según la regla de la ciencia. ¿Juran o prometen ser objetivos en la emisión de su dictamen o informe?

(...)

GB: Ya saben todos ustedes por otras intervenciones que si incumplen la obligación que acaban de contraer pueden incurrir en un delito de falso testimonio cualificado por su condición de peritos, y castigado con pena de prisión, castigado con pena de prisión, multa y principal de inhabilitación. ¿Hay alguna circunstancia, alguna cosa o condición que crean ustedes que pueda dificultar el cumplir con el objetivo marcado?

(...)

GB: Contesten por favor a los puntos de pericia en primer lugar les va a exponer el Ministerio Fiscal.

MINISTERIO FISCAL

Con la venia de la sala. Señora Baladía, como consecuencia de los atentados del día 11 de marzo de 2004, usted intervino como directora del Instituto Anatómico Forense de Madrid. ¿Nos puede decir a la sala cuáles fueron las fases de realización de su trabajo en aquel día, en los días sucesivos?

CB: En primer lugar... (no se oye)

GB: Un momento, por favor, le van a poner el micrófono.

CB: ...

GB: Juan, por favor.

CB: Cuando tuvimos conocimiento de la terrible noticia, eh, yo acudí al Instituto Anatómico Forense, allí acudieron también otro gran número de médicos forenses, mientras que otros lo hacían en los Juzgados de Instrucción de Plaza Castilla, y ahí, a partir de ahí se empezó a coordinar cuál iba a ser nuestra actuación, de tal manera que hubo un grupo de médicos forenses que eh, se fueron a acompañar, a formar parte de la comisión judicial, para realizar las diligencias de levantamiento. Mientras tanto pues en el Instituto uno de los compañeros se le encargó la práctica de las autopsias que había en aquel día, que eran exactamente siete, y la

compañera que estaba saliente de guardia de diligencias, por estar en Plaza Castilla se quedó para formar parte de aquellos equipos de levantamiento. A partir de ese momento, lo que hicimos fue eh...

Perdone, para que no haya confusión, esas siete se refieren a, a muertes de Plaza de Castilla.

CB: Si, si, de la guardia de diligencias de día a día.

Normales de Plaza de Castilla.

CB: Exactamente. Y a partir de ese momento, bueno, como no sabíamos el número de fallecidos, intenté organizar y habilitar zonas en el Instituto Anatómico Forense hasta que por el elevado número vimos que las dimensiones de la tragedia no eran posible que fueran asumidas por la estructura de, del Instituto Anatómico Forense. Me puse en contacto con la autoridad administrativa, comenté qué tipo de lugar necesitábamos, características generales para llevar a cabo nuestro trabajo, parece ser que esas mismas características las había comentado el Comisario General de Policía Científica, entonces Señor Corrales, y eh, sobre las 11 de la mañana se me comunicó que el sitio iba a ser el pabellón 6 de IFEMA. Mientras tanto eh, intentamos recabar todo el material necesario para nuestras funciones de médicos forenses, y también como íbamos a, a numerar a los fallecidos para evitar errores de duplicidad. Y acordamos que se llevarían las letras de los lugares de levantamiento, luego a esas letras se le añadió la C de Catástrofe, porque así lo deseó Policía Científica, y luego pues se les iba a ir numerando consecutivamente para evitar esos errores de duplicidad. Pero...

¿Esa numeración se iba a haciendo conforme iban entrando en IFEMA?

CB: Si, efectivamente, había una serie de controles de tal manera que todos los números según iban entrando los cadáveres eran correlativos aunque el lugar de fallecimiento fuera distinto. Y hicimos en IFEMA, pusimos unas cabeceras donde ponía CA, Catástrofe Atocha, CT, Catástrofe Téllez, y entonces se les iba colocando ¿eh?, por el lugar del que venían, sin embargo los números eran correlativos, para que no hubiera duplicidades si en un momento determinado no se viera bien una letra, y si había un CA 100, no hubiera un CP 100 y en un momento determinado eso nos llevara a error. Y allí se habilitó eh, una zona, como si fuera una sala de autopsias, donde fueron llegando mis compañeros, yo llegué aproximadamente a las dos menos veinte de la tarde, entonces había cinco mesas de autopsia, y nosotros teníamos capacidad para trabajar en más mesas de autopsia. Y dije que se pusieran dos más, que fueron siete, y cuando iba a decir que se pusieran otras dos, porque pensaba que teníamos capacidad, pues por parte de Policía Científica se me dijo que no porque ellos no tenían suficientes efectivos para eh, tener eh, miembros de Policía Científica en tal número de mesas. Y a partir de ahí, empezamos a hacer las, las autopsias, y bueno, y todo lo que era necesario en esos momentos.

¿Cómo se fue haciendo la identificación de los cadáveres que se fueron haciendo las autopsias?

CB: Pues eh, a los cadáveres, a todos aquellos a los que les podía, Policía Científica les hacía una necrorreseña, y eso permitió identificar 156 cadáveres, que se les dio salida, se les entregó a sus familiares el día 12. Nosotros terminamos la fase de autopsia aproximadamente a la primera hora y veinte minutos del día 12 de marzo de 2004. Teníamos una zona que era mixta, donde compartíamos Policía Científica y médicos forenses, y donde se llevaban los controles, y a partir de la una y veinte del día 12 donde cotejamos eh, todos los datos post-mortem, es decir los nuestros,

y aquellos ante-mortem, y de resultados de necrorreseña, y así se pudo identificar de manera tan rápida, eh, aquellos 155, 156 fallecidos que fueron saliendo a lo largo del día 12.

Posteriormente, ya a la caída de la tarde, primeras horas de la noche del día 12, las dificultades de identificación pues eran grandes. Eran grandes porque lo que nos quedaban eran aquellos cuerpos que habían sufrido unas gravísimas lesiones y donde podía haber amputación de manos, de dedos, con lo cual las, los estudios de dactiloscopia no nos eran útiles, no se podían realizar. Y, en fin, eh, se tomó la decisión de trasladarnos a un lugar, puesto que ya habíamos entregado ya digo 156 cadáveres, a un lugar eh, más pequeño, a un lugar donde tuviéramos una temperatura, la correspondiente a una cámara frigorífica eh, que permitiera eh, mantener las muestras en las mejores condiciones para los estudios de ADN. Por otra parte, desde un punto de vista humano, y consultando con algunos psicólogos, el mantener tantas horas a, a las familias en un lugar extraño, sin tener una zona verdaderamente de descanso, tampoco parecía aconsejable. Y así, eh, nos trasladamos a la Almudena, donde contábamos pues eso, con cámaras frigoríficas, porque no sabíamos cuánto tiempo íbamos a tardar en terminar de identificar aquellas, aquellos cuerpos tan fragmentados. Y en la Almudena empezamos a trabajar conjuntamente también con Policía Científica, empezaron a llegar los resultados de los estudios de ADN, y finalmente creo que fue el día 17, ya teníamos identificados a 184 víctimas. En aquel momento, fallecidos, sin contar los que habían llegado de hospital el día 13, el día 16, por supuesto el día 18 de marzo estaba por llegar, y más tarde el 30 de marzo, eh, teníamos 187 fallecidos y teníamos identificados 184. De los tres que nos quedaban eh, no es que estuvieran sin identificar, hubo un error en un cadáver, un error en la, en los estudios de necrorreseña, y que se solventó, felizmente, y los otros dos, eh, bueno, eh, pues faltaban análisis de ADN, como más específicos, más, más complejos como es el estudio del ADN mitocondrial, porque como usted conoce el ADN es un diagnóstico de exclusión, y entonces si daban, por ejemplo, un 90 por ciento de posibilidades teníamos que llegar al 99,999. Y bueno, pues a expensas de eso se prolongó hasta el día 17, luego el día 18 nos fuimos al Instituto Anatómico Forense con los restos de las bolsas 0 y con aquel cadáver que digo que hubo un error en la identificación, que fue entregado a la familia el mismo día 18, y ahí ya pues finalizamos lo que fue nuestra intervención en, en tan terrible atentado.

¿De toda, de todos los pasos que se fueron dando en IFEMA tanto por los forenses como posteriormente por Policía Científica se fue haciendo un estudio fotográfico?

CB: Si. Eh, Policía Científica hizo su estudio, y el Instituto Anatómico Forense tiene un laboratorio de fotografía científica yo creo que de altísima calidad, e igualmente hizo el reportaje fotográfico correspondiente. No quiero olvidar la labor tan extraordinaria que también hizo el personal del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses a la hora de eh, también realizar los estudios de ADN conjuntamente con Policía Científica.

Al final se llegaron a identificar ciento...

CB: Pues todos los cadáveres, señora.

...191 personas, ¿verdad?

CB: Si, porque eran 187 y como digo los eh, los cadáveres que fueron ingresando procedentes de, de hospitales al Instituto Anatómico Forense de Madrid que eran el número 485, que ingresó el día 13, el 498 el día 16, el 512 el día 18 y el 586 el 30 de marzo de 2004, y así suman 191 fallecidos.

Muchas gracias por su trabajo. Doctor Monge. Primera hora de la mañana del día 11, bueno, el día 11 usted estaba de guardia con el Juzgado Central nº 6, el día 11 de marzo de 2004. Primera hora de la mañana, cuando usted tiene conocimiento de las primeras explosiones que se habían sucedido aquella mañana, ¿qué es lo que hizo? Profesionalmente.

JMM: Yo me dirigí a la **Intervencional**, mantuvimos una reunión con magistrados y el presidente de la Audiencia Nacional, se decide que se formen cuatro comisiones judiciales, dos de ellas solicitadas a Plaza de Castilla y dos de la Audiencia Nacional, integradas por un magistrado, un fiscal, un secretario judicial y dos forenses. Se decide que la Audiencia Nacional participa en Atocha y en Téllez. Nos trasladamos a Atocha, no nos dejan intervenir ya que los TEDAX estaban sospechando, o estaban revisando la zona de trenes y de andenes por si hubiese alguna otra bomba y prevenir cualquier otro tipo de complicación.

A la vez se nos ubica en a la espera en el Ministerio de Agricultura y allí existen autoridades administrativas, eh, tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad, y se decide que el pabellón o el lugar donde se iba a tratar a los cadáveres, porque el número de ellos iba in crescendo fuese el pabellón 6 del IFEMA. A las 11.45 comenzamos a realizar los primeros levantamientos en Atocha. Una vez que terminamos en Atocha, como en Téllez había un mayor número de cadáveres, esta comisión nos trasladamos para apoyar y ayudar a la comisión de Téllez. Terminamos sobre las 18 horas y nos trasladamos a IFEMA.

En los levantamientos de cadáveres, ¿cuál es la tipología de las lesiones observada?

JMM: En la fase de levantamiento en lo que yo participé, se observaron todo tipo de lesiones descritas, la mayor parte de ellas en los tratados de medicina legal como de medicina laboral, eh, producto de una explosión.

Los efectos de la, de la onda expansiva, que se produjo como consecuencia de la explosión ¿qué tipo de muerte, cómo se produce la muerte? ¿De forma inmediata, instantánea?

JMM: Los mecanismos de muerte en las explosiones obedecen a, a varios tipos, pero en la mayoría de los casos, bueno, en todas las explosiones se produce una onda de presión alta y breve, inferior a la diezmilésima parte de segundo y que se desplaza entre 1000 y 6000 metros por segundo. Es tan breve que en la mayor parte de los casos se produce de forma inmediata. De hecho en los levantamientos había muchos cadáveres que se encontraban en los mismos asientos.

Usted, por su destino, que lleva ya muchos años en la Audiencia Nacional, ha tenido relación con lesiones y muertes originadas por explosiones.

JMM: Si.

Y de hecho ha intervenido en varias conferencias relativas a esta especialidad. ¿Qué significa Onda de Presión y Onda de Succión?

JMM: En las explosiones en medio aire, que es donde se producen, la Onda de Presión es un golpe seco, ¿mh?, un empuje a una gran, a una, eh, a una alta velocidad y que suele originar una gran presión, un gran choque, es decir, se mide en kilogramos, ¿eh?, 300 kilogramos por centímetro cuadrado o 300 kilogramos total de presión, ¿eh?. Con un kilogramo de presión se puede producir ya la rotura del tímpano, y con presiones superiores a 30 kilogramos se puede producir la muerte de un sujeto.

Seguidamente a esa onda de presión, que es alta y breve como he dicho anteriormente, se produce una onda contraria, negativa, o de succión,

contrapresión, que este es el origen de que algunos fragmentos se vuelvan a quedar en el foco de la explosión y que muchas víctimas, además de tener amputaciones y otras lesiones, queden semidesnudas, o con las ropas arrancadas.

Como nos ha dicho anteriormente, a partir de las 18.00 horas, las 19.00 horas aproximadamente, usted se traslada, con el resto de los forenses, a IFEMA.

JMM: Si.

¿Qué tipo de labor realiza en IFEMA?

JMM: Yo me encuentro en IFEMA que todos mis compañeros están organizados, están trabajando en la práctica de las autopsias, y me integro en una mesa, eh, no de una forma continua, porque yo también pues venía con cierto cansancio de los levantamientos, pero participé y me integré en una de las mesas. Estaba compuesta por compañeros, tres médicos forenses, el fotógrafo del Anatómico Forense y miembros de Policía, que uno de ellos tomaba fotografías y el otro, pues tomaba cualquier reseña que considerase oportuna.

Los días posteriores, los meses posteriores, usted atendió a los distintas personas que fueron detenidas como consecuencia de la investigación.

JMM: Las primeras detenciones ocurren como todos sabemos el día 13 de marzo, el primer reconocimiento yo lo practico el 14 de marzo, en dependencias de la Comisaría General de Información. Son los primeros detenidos en relación a, al 11 de marzo, y en días sucesivos. Siempre que están incomunicados tenemos que ir a visitarlos como mínimo una vez al día, previo al paso a disposición judicial en la Audiencia Nacional.

¿Tiene que destacar algo en particular de los detenidos?

JMM: Me llamó la atención en particular uno de los detenidos, que en la visita del día 15 que realicé por la mañana, cuando estaba terminando esa visita, me preguntó quién había ganado las elecciones.

¿Puede recordar el nombre de ese detenido?

JMM: Jamal Zougham.

Jamal Zougham. Así mismo usted ha sido la persona que ha coordinado la labor realizada en la unidad de apoyo al Juzgado nº 6 de la Audiencia Nacional para los reconocimientos de las personas que resultaron afectadas de diversa gravedad en las explosiones.

JMM: Yo coordiné la organización inicial de esa oficina y posteriormente eh, yo me he quedado con el trabajo de mis juzgados habituales y han sido dos compañeros, que alguno de ellos sigue trabajando en, en este edificio y han sido ellos los que han reconocido a todas las víctimas.

De las personas que resultaron detenidas a lo largo de las actuaciones de investigación, que fueron 116, y finalmente los 29 procesados, ¿tiene usted conocimiento, como médico forense que los ha visitado a casi todos ellos, tanto en dependencias policiales, de Guardia Civil, o en el Juzgado, que presentaron lesiones, alguna de ellos?

JMM: Alguno de ellos alegaron malos tratos. Quiero decir y significar que una minoría. Pero en la exploración eh, yo de memoria no puedo recordar cuáles de ellos.

¿Alguno le ha referido que usted recuerde,...

JMM: Si.

...que habían sufrido malos tratos, presentaban algún tipo de equimosis, de golpes, de...?

JMM: Bueno, yo le puedo decir alguno de los primeros, porque yo de memoria no lo puedo saber, ¿eh? En concreto muchos de ellos se encontraban bien, y sus alegaciones eran muchos, muchas veces, eh, que querían bañarse, ducharse o condiciones higiénicas. Y en otros casos algunos decían que si les habían dado unas collejas, o unos golpes en la cabeza o les habían estirado del pelo. No todos ellos, algunos. En cualquier caso, siempre que pasaban a la Audiencia Nacional, se les realizaba la lectura de derechos, y si querían ser reconocidos se les reconoce, y en cualquier caso estaban en condiciones de prestar declaración judicial.

Bien, posteriormente ya le preguntaré con la doctora Peña acerca del estudio médico psiquiátrico respecto de José Emilio Suárez Trashorras. Por ahora agradecerle el trabajo ímprobo que ha realizado. Doctores Castillo y Pera. Ustedes realizaron la autopsia del Subinspector del GEO Don Francisco Javier Torronteras Gadea. La causa de la muerte de, del Subinspector ¿recuerdan, tienen ustedes delante el informa pericial? (...) Si, obra al folio 2129 y siguientes del tomo 8º de la pieza separada de Leganés.

GB: Bien, tienen que darle el micrófono, por favor, porque si no no les oímos.

MAC: Si, efectivamente, nosotros realizamos eh, la autopsia a la que usted se refiere, bueno, es...

Precisar la causa de la muerte, señor

MAC: ...para ser más concreto, para ser más concreto, yo en concreto he realizado dos autopsias a esta persona. Y la primera de ellas fue junto con mi compañero el doctor Pera. Y la segunda fui yo solo, en un **ajuar** de diligencias, por un proceso muy curioso, además, con unas características muy curiosas, que bueno, luego expondremos en otras circunstancias, debido a una profanación de este cuerpo.

Eso fue como consecuencia de la profanación.

MAC: Si, efectivamente.

Pero en primer lugar como consecuencia de los hechos de Leganés.

MAC: (El perito habla al mismo tiempo que la fiscal) (...) dos autopsias. Usted me pregunta la primera autopsia ahora, ¿verdad?

Si, señor.

MAC: La causa exacta del fallecimiento pues ha sido un shock hemodinámico, una pérdida sanguínea por una rotura de un vaso importante, como es la arteria femoral. Esta persona sufrió debido a un impacto, pues de un ladrillo, como se hace constar claramente en el informe, pues de esta metralla de ladrillo que se le

impactó justamente en el triángulo de Scarpa derecho, produciéndole una, una sección inmediata del vaso y eso produjo la muerte ipso facto, ¿eh?

Consta también que la causa de la muerte, si no tengo yo mal anotado, ¿fue también por un traumatismo craneoencefálico?

MAC: Si, bueno, exactamente no es causa directa, es decir, esta, esta persona, debido al impacto explosivo, pues ha sufrido, como también consta en el informe, una herida contusa en el occipital, y entonces en la autopsia al, al disecar esa herida se vio cómo existía ciertamente una especie de fisura. Realmente no era una fractura propiamente dicha pero si una fisura estrellada en dicha zona, pues precisamente al, al, de la onda expansiva al lanzar el cuerpo pues se debió de caer apoyándose en algún instrumento romo, evidentemente, pero la causa exacta de la muerte, como le he dicho, ha sido la anterior, es decir, la sección del vaso con un shock hipodémico.

Nada más, muchas gracias.

ACUSACIONES PARTICULARES

GB: Gracias, la Asociación 11 de marzo Afectados del Terrorismo.

No hay preguntas, señor.

GB: Gracias, la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 de marzo.

No hay preguntas, señor.

GB: Gracias, la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Si, con la venia de la Excelentísima Sala. Se interesa que...

GB: Diga por favor a cuál va a interrogar primero... (ininteligible)

Si, a la doctora Baladía. Se interesa que se le exhiba el folio 568 de la pieza separada de Leganés. Es un oficio que remite al Juzgado de Instrucción nº 3 de fecha 20 de abril del 2004 en el que dice que acompaña la autopsia de un cadáver y unas placas realizadas al cadáver.

GB: ¿A qué efectos quiere que se le exhiba?

Si, al efecto de que me diga si el informe que tiene fecha de 6 de noviembre del 2004 y la entrada del registro 20 de abril del 2004, ¿por qué esa diferencia de fechas?

GB: ¿Cómo, cómo, cómo, cómo?

Si.

GB: Vamos a ver, el oficio, bueh, Roberto, por favor, pantalla.

Si les... si. En la siguiente página...

GB: Si, se lo que dice, espérese un momento. Exhíbasele el original. Ese es el oficio, en pantalla tiene el oficio que pide la señora letrada. ¿Esa es su firma?

CB: Si, señoría.

GB: Bien. Gracias, Roberto.

En la siguiente página, en el folio 569...

GB: ¿Quinientos...?

Sesenta y nueve, se acompaña un informe radiológico que tiene fecha 6 de noviembre de 2004, y el número de registro de salida del Instituto Anatómico Forense es de fecha 20 de abril de 2004. Entonces, me gustaría, porque seguramente es un error, pero que me explicara esa diferencia, ese baile de fechas.

GB: Roberto, por favor.

CB: Señoría, no encuentro...

GB: Bien, es el folio 569, señor auxiliar, búsquele el folio, lo tiene usted en pantalla.

CB: Si, señoría...

GB: Verá que tiene un sello del Instituto Anatómico Forense...

CB: Si, del Instituto Anatómico Forense de salida...

GB: 20 de abril del 2004, y verá que el encabezamiento pone 6 de noviembre de 2004. ¿Lo ve?

CB: Pues esto habría que preguntárselo a los doctores que hicieron el informe, y me imagino, bueno, pues si, que efectivamente habrán cometido un, un error mecanográfico, porque yo a lo único que me limito en aquella fecha como directora del Instituto Anatómico Forense de Madrid es la remisión de los informes que van haciendo los distintos especialistas, y es evidente que del Instituto Anatómico Forense tiene como fecha de salida el 20 de abril. Quizás si se viera a, la fecha del registro de entrada en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, se podría confirmar todavía más que es un error en la transcripción de mis compañeros.

GB: Bien, como los peritos van a comparecer dentro de un momentito ya nos lo explicarán ellos. (...) ¿Algo más, señora?

Si. Respeto al informe forense del señor Torronteras, en el folio 2129 nos designa como peri, como forenses a dos médicos, y solamente está la firma de uno.

GB: ¿Cómo, cómo? ¿Perdón?

Si, en el informe forense del señor Torronteras,...

GB: Si.

...en folio 2129,...

GB: Mjm.

...eh, comparecen los médicos forenses Don Miguel Ángel Castillo y Don Francisco Pera Bajo, quienes informan, y en ese informe solamente hay una firma. ¿Me puede decir?

CB: ¿Me lo pregunta a mí?

GB: No, no, se lo pregunta a los autores, claro.

¿Asumen ustedes los dos el informe?

MAC: Vamos a ver, lo que yo lo que si le puedo decir en ese sentido, me imagino que es el informe que tengo yo aquí ciertamente, de la primera autopsia, claro. Yo, lo que si le puedo decir en ese sentido es que yo tuve que desplazarme a la Audiencia a firmar el informe porque previamente antes fue prácticamente imposible, imposible por mi parte, ¿eh?, me imagino que será eso, porque consta en otro folio, ¿eh?, mi presencia en la Audiencia Nacional para firmar el informe y evidentemente ratificar el mismo. Será eso lo que usted se refiere.

FPB: Si, vamos a ver, la fotocopia que se me remitió, o el documento que tengo yo, tiene mi firma. Es posible que aunque la autopsia la hicimos conjuntamente y llegamos a las mismas conclusiones para la elaboración del informe, el informe pues, a lo mejor la, la transcripción mecánica fuese mía y posteriormente la Audiencia llamase al doctor Castillo para firmarlo. En cualquier caso estamos, la autopsia la hicimos los dos y estamos los dos de acuerdo con lo que está redactado en la misma.

Si. ¿Se acuerda a qué hora hicieron la autopsia?

FPB: ¿Perdón?

¿A qué hora la hicieron?

FPB: Pues terminamos hacia las cuatro de la mañana aproximadamente. Se que el, el Inspector Corrales y la señora Palacios nos solicitaron, cuando estuvimos en Leganés colaborando en las tareas de levantamiento pues que querían entregar el cadáver cuando fuese posible a la familia. Entonces pues, pues yo creo que nos desplazamos al Anatómico hacia la una de la mañana aproximadamente y estuvimos allí el tiempo que tardamos en finalizar el estudio necrópsico. Pues las, yo creo que más o menos las cuatro de la mañana del día 4 aproximadamente.

Si, muchas gracias por despejarnos estas dudas. No hay más preguntas.

GB: Gracias, la Acusación constituida por **Doña Pilar Manjón Gutiérrez.**

No hay preguntas, señor.

GB: Gracias, la constituida por **Don Roberto Barroso Nuncivá y otros.**

No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias, la constituida por **Doña Ángeles Pedraza Portero y otros.**

No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias, la constituida por **Don Mario Pellicari Giraladini y su esposa.**

Ninguna pregunta,...

GB: Gracias, la constituida por **Doña Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad.**

Si, con la venia del excelentísimo señor presidente, para el doctor Monge una pregunta concreta. Usted participó ha dicho, en las autopsias que se hicieron en IFEMA. Para realizar esas autopsias, ¿retiraron ustedes las ropas de los cuerpos?

JMM: Eh, todas las autopsias se practican con los cuerpos descubiertos.

¿Sabe usted qué hicieron con esas ropas?

JMM: Lo desconozco. Se que los objetos, supongo que también las ropas se exhibieron, porque en algunos casos podrían servir como indicios de identificación indirecta.

CB: Excelentísimo señor, ¿podría...?

Eh...

GB: Si, si, si, en cualquier momento puede intervenir cualquier perito siempre y cuando coja el micrófono, porque además de no oírle si no no se graba, no es por otra cosa.

CB: Si, pues bien, respecto a las ropas y todos los efectos personales, así como tatuajes, piercing, cualquier cosa que llevaran los fallecidos, hay constancia escrita de eh, los médicos forenses que tomaron nota de todo aquello. Pero lógicamente para practicar un estudio necrópsico hay que descubrir al cadáver, cortando la ropa, y esa ropa se iba depositando en unas grandes bolsas de plástico, que al igual que pendientes, alhajas, cualquier objeto personal quedó en manos de Policía Científica, y los cadáveres, posteriormente fueron colocados en los sudarios correspondientes, desnudos, y en los féretros elegidos, supongo que por los familiares.

Gracias, esa era mi pregunta. Con, doctor Monge nuevamente, perdone, a preguntas del Ministerio Fiscal le preguntaron por el trato recibido por los detenidos, que le tocó usted, si alguno de ellos hubiese presentado signos de torturas o lesiones usted lo hubiese hecho constar ¿no es cierto?

JMM: Lo plasmo siempre en todos los informes.

Y en estos casos no lo hizo, ¿no? Porque...

JMM: Lo plasmo siempre que existan. Si no existen no lo puedo eh, redactar.

No hay más preguntas.

GB: Gracias, la acusación constituida por Don **Guillermo Pérez Sajates**.

No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias, la constituida por **Doña Ana Isabel González Picos y otros**.

No hay preguntas, señor.

GB: Gracias, ¿alguna otra acusación?

DEFENSAS

Defensa de Jamal Zougham y Basel Galyoun.

Si, con la venia de la Sala, la defensa de Jamal Zougham y Basel Galyoun, para solicitar en primer lugar que no consten en, en la declaración de la pericia los comentarios o preguntas que se pudieron producir entre los forenses y los detenidos al no ser objeto de esta pericia.

GB: Ya, bien, no se puede hacer como se ve tradicionalmente que si no conste en acta pero el Tribunal saber diferenciar perfectamente qué es una pericial y qué es una testifical.

En segundo lugar...

GB: Y por lo tanto sabe lo que puede valorar y lo que no puede valorar.

Muchas gracias, señoría. En segundo lugar, preguntarle a los forenses que estuvieron en IFEMA, si los cadáveres y restos humanos llegaron eh, eh, a lo largo del día 11 escalonadamente o, o hubo algún momento puntual más retrasado en el que llegaron restos o otros cadáveres.

CB: Yo eso la verdad es que no lo recuerdo, era un constante llegar de cadáveres y de restos hasta aproximadamente entre las 18 y las 19 horas de, de la tarde, en que ya terminaron los compañeros de realizar las diligencias de la, de levantamiento y se unieron a nosotros en IFEMA. Entonces aproximadamente dejaron de llegar cadáveres a eso de las 18 y las 19 horas del día 11 de marzo. Y, iban llegando y se les iba numerando, y colocando para, para estudio pero no le puedo decir si hubo un momento de mayor afluencia, era, era podríamos decir que desgraciadamente la llegada de cadáveres era rítmica y continuada.

Usted no sabe si a partir de esa hora que, la que fija usted, que acabó de llegar cadáveres a IFEMA, si se produjo una llegada de, posterior de restos, ¿no? Esto no le consta a usted.

JMM: El día 12 de marzo, procedente del Hospital Niño Jesús, llegó un bebé de ocho meses al que le practiqué la autopsia. Es lo último, que yo sepa, que se practicó la autopsia.

Y una pregunta más. La causa del fallecimiento por pérdida sanguínea, por una herida en la femoral, ¿saben ustedes más o menos qué tiempo puede transcurrir?

MAC: Si, bueno, prácticamente, eh, esa sección, es que fue una sección total de la arteria femoral, eso produce la muerte prácticamente en cuestión de pocos minutos, muy pocos minutos.

Ninguna otra pregunta, señoría.

GB: Gracias, ¿alguna otra defensa?

Defensa de Rachid Agglif.

La defensa de Rachid Agglif. Con la venia de la sala, buenas tardes, señores. ¿Se ha propuesto hacer algún estudio comparativo teniendo en cuenta que tanto las víctimas en los trenes han muerto a consecuencia de estos terribles explosiones? Así mismo, también ha muerto, en los Leganés, en Leganés, en la, en una

explosión, ¿alguno ha hecho un estudio comparativo para ver las causas, si sean parecidas o iguales?

CB: Un estudio comparativo no se ha realizado. Yo no eh, intervine en las autopsias de, de los fallecidos el día 3 de abril, pero lo que si que le puedo decir es que como antes explicaba a preguntas de la señora del Ministerio Fiscal el doctor Monge, en una explosión, en las lesiones, o en los fallecimientos de una explosión, hay una serie de, de lesiones que se conocen con el nombre de lesiones primarias, que son aquellas que efectivamente están eh, producidas por esa onda expansiva, que son las lesiones que se llaman por soplo, el blast injury. Y en esa onda expansiva, como muy bien ha explicado el doctor Monge, hay primera una, una onda de presión positiva, fortísima, que lo que hace es desplazar una gran cantidad de aire y de gases, de tal manera que eh, esa masa eh, actúa como un verdadero objeto contundente, eh produciendo unas lesiones gravísimas. Y a continuación eh, hay esa onda de presión negativa, que produce un desplazamiento en sentido contrario, es decir, que aunque es de menor intensidad es más larga en el tiempo y produce una succión, de manera que nuestros 191 muertos no encontramos eh, ningún objeto en el interior de esos cadáveres que pudiera corresponder al contenido o al continente de un objeto explosivo. Sin embargo me consta, como directora del Instituto Anatómico Forense, que en el caso de los fallecidos del día 3 de abril, al menos en una ocasión tuvieron que ir los TEDAX porque uno, solamente uno, pero uno de aquellos cadáveres tenía algún tipo de material que por esa fuerza de succión centrípeta, en contraposición a la centrífuga de la presión positiva, eh, tenían incrustados, y lógicamente los médicos forenses actuantes en ese momento eh, podían correr un riesgo por si eso que estaba sin identificar podía explotar y podía lesionar eh, las manos. Entonces, eh, si bien no se ha hecho un estudio comparativo, hay una eh, gran diferencia entre nuestros 191 muertos y aquellos muertos del 3 de abril, que si bien tantos unos como otros presentaban gravísimas lesiones, amputaciones severísimas, traumatismos de todo tipo, eh, toracoabdominal, ortopédicos, eh, craneoencefálicos, pero la gran diferencia, la gran diferencia, es que entre nuestros muertos no había ese signo indiciario propio de un suicida terrorista.

Lo que la he entendido, lo que quiere decir, con todo el respeto, doctora, es que, que alguno de los suicidados en el piso de Martín Gaité, tenía adheridos, eh, vamos a decir, explosivos.

CB: Tenía incrustado un objeto pequeño, metálico, que dado lo que se conocía en esos momentos, mis compañeros interpretaron porque es típico del suicida terrorista eh, que quiere morir eh, matando, que se adose para no fallar eh, en su cuerpo, el material que va a causar su muerte y la de otros. Entonces, ante esa sospecha ese pequeño fragmento metálico, mis compañeros pensaron con muy buen criterio que podía ser restos del material explosivo, y, y como he dicho antes me consta que fueron los TEDAX, y aunque no tengo constancia documental que pudiera mostrarle eh, se, por lo que se me dijo, que resultó ser una pila de un reloj, que si no me falla la memoria era Seiko, o algo así.

Pero en ningún caso era explosivo.

CB: No, ya le digo que se me comentó que se trataba de una pila de un reloj, pero que en un principio, por las características pensaron que podía ser material explosivo, por eso se llamó a los TEDAX.

¿Cómo, cómo se explica, señor Pera que en el caso del Subinspector Torronteras existe una mancha de sangre, sin embargo, a los demás trozos de cadáveres no existe fuera de los hechos que haya sangre?

GB: Bien, hay un, un pequeño problema de orden, que es el que respecto a las autopsias de los demás fallecidos de Leganés, de los suicidas, eh, vendrán en seguida los peritos. Por lo tanto sólo le podrán contestar los peritos que hicieron la autopsia del Inspector, del Subinspector, perdón, Torronteras.

Podría hacérsela al señor, al doctor Prieto, me parece, ¿verdad?

GB: No, el doctor Prieto está todavía en la puerta, no está aquí, por eso le estoy diciendo. Perdón.

Sin embargo, estaba me parece, el doctor Miguel Ángel, me parece, que ha dicho que estaba en el levantamiento de cadáveres.

FPB: Si, si. Vamos a ver...

GB: En el levantamiento, pero no en la autopsias.

FPB: En la autop, en la, en la autopsia del, del capitán de los GEOS estuvimos los dos.

GB: Si, eso pero es que está preguntando una comparativa entre los suicidas y el subinspector.

FPB: Me ha parecido que quería preguntar...

GB: Contesten en la medida que puedan contestar porque hay una pericia más sobre este objeto, si fuera necesario...

FPB: Entiendo que hace una pregunta sobre si tenía sangre o no tenía sangre. El, eh, tenía eh, parte de la prenda que tenía en contacto íntimo con la lesión fundamental la tenía impregnada de sangre, ¿no? Entonces también hay que decir que las lesiones que tenía esta, este fallecido dentro de los, de las posibles distancias que uno puede, a las que uno puede llegar a la conclusión que se encuentra respecto al foco de la explosión no estaba en u, en una gran proximidad, estaba separado probablemente por varios metros, de tal forma que la lesión que tenía él era de proyección, que con un traumatismo craneoencefálico posterior y otra lo que algunos autores llaman los misiles voladores, es decir, un objeto sale proyectado como consecuencia de la onda expansiva. No se yo si hubiera estado en el mismo foco de la explosión lo que hubiera ah, ocurrido con la sangre. Sí tenía impregnación hemática, sí tenía infiltración hemática en los tejidos y en la, en la parte de la ropa que todavía portaba.

MAC: Eh, yo quisiera decir, señoría, que mi compañero evidentemente se ha referido a la primera autopsia en la que evidentemente yo participé con él y que estoy totalmente de acuerdo, pero contestándole también a su pregunta en relación a la segunda autopsia, sí le quiero participar en este sentido que también tuvimos que llamar a los TEDAX porque al parecer existía el indicio de que también pudiera haber allí alguna sustancia explosiva, ¿eh? Afortunadamente no fue así. Y luego en la autopsia se vio perfectamente que no había ningún resto explosivo, ¿eh? de **lesión** alguna. Si había otro tipo característico, en cuanto al mecanismo, asociado al mecanismo de muerte, con las circunstancias, eso si, ¿eh? que podía decir eh, evidentemente, no en ningún momento se debió, se debió todo ese acontecimiento a un tema profesional, no, no, ni mucho menos, ¿eh? Ni mucho menos. Dista mucho por todos los datos ¿eh? que se presumieron allí, como consta, pero de material explosivo, no, en absoluto.

En a lo que se refiere a la inhalación de distintos humos o lacrimógenos, ¿ha aparecido al examen de cadáver tanto del subinspector Torrenteras como al de los demás fallecidos? O al...

GB: Bien, señor letrado, una vez más, no están los peritos que han hecho las autopsias de los suicidados. Ahora cuando acabemos esta ronda, para que usted se quede tranquilo saldrán dos peritos que habrán terminado y pasarán los de la pericial 3 junto con los de la pericial 2, para que si alguien quiere hacer preguntas eh, comparativas entre ambas autopsias las pueda hacer. Pero posteriormente, porque si no es imposible. ¿Mhm? Y así cumplimos, aunque no sea exactamente el mismo objeto, porque no es exactamente el mismo objeto de pericia, pero cumplimos extensivamente con lo dispuesto en el artículo 724 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

No hay más preguntas y muchísimas gracias.

GB: Gracias. ¿Alguna defensa más? Bien, los señores, la señora Baladía y el señor Monge pueden retirarse, gracias, eh, el señor Monge puede marcharse porque la pericial 4 no se va a practicar hoy porque se trata de la pericial referida, médico-forense, pero referida si no recuerdo mal a, al procesado Suárez Trashorras, y la otra pericial, la propuesta por su defensa ha sido atrasada al día 28. Como el artículo 724 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ordena con buen criterio que todas las periciales, todos los peritos que hayan emitido informe sobre el mismo objeto comparezcan a la vez, volverán ustedes a ser citados para el día 28. Y comparecerán sólo para la pericial del procesado Suárez Trashorras. Vamos, usted, usted no. Muchas gracias, señora. Gracias, señor.